

**APRUEBA NUEVO ORDEN DE
SUBROGANCIA DEL CARGO DE
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN
ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE
CRÉDITOS PARA ESTUDIOS
SUPERIORES.**

SANTIAGO, 23 DE ENERO DE 2018

RESOLUCIÓN (EXENTA) N° 19 / 2018

VISTOS

: La Ley N° 20.027; el Reglamento de la Ley N° 20.027 cuyo texto se encuentra establecido en el Decreto Supremo N° 182, de 2005, modificado por el Decreto Supremo N° 266, de 2009, y por el Decreto Supremo N° 47, de 2013, todos del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575; la Ley N° 19.880; las Resoluciones N° 1.600 y 10, de fechas 30 de octubre de 2008 y de 27 de febrero de 2017 respectivamente, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 127/2016, de fecha 04 de agosto de 2016; y el acuerdo adoptado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores en la Centésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 10 de enero de 2018.

CONSIDERANDO

: Que, la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, en adelante también la "Comisión", es un servicio público descentralizado, regulado por la Ley N° 20.027 y su Reglamento, y cuyas decisiones son adoptadas como órgano administrativo pluripersonal;

Que, mediante Resolución Exenta N° 127, de fecha 04 de agosto de 2016, la

Comisión estableció el orden de subrogación al cargo de Director Ejecutivo.

Que, por razones de buen servicio y dar continuidad en las funciones, resulta necesario establecer un nuevo orden de subrogación del cargo de Director Ejecutivo.

Que, la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores acordó, en su Centésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 10 de enero de 2018, aprobar el orden de subrogación del cargo de Director Ejecutivo de la Comisión en caso de ausencia o impedimento del titular, delegándose en su Director Ejecutivo, las facultades para la dictación del acto administrativo correspondiente que permita llevar a efecto y dar fuerza y vigencia jurídica al orden de subrogancia aprobado.

RESUELVO:

1. **LLÉVASE A EFECTO** la delegación de facultades al Director Ejecutivo de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores que fuera acordada por este órgano pluripersonal en la Centésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 10 de enero de 2018, en la que se le encomendó la dictación del acto administrativo correspondiente que permita llevar a efecto y dar fuerza y vigencia jurídica al orden de subrogación del cargo de Director Ejecutivo aprobado.
2. **APRUÉBASE**, a contar de esta fecha, el siguiente orden de subrogación para el desempeño del cargo de Director Ejecutivo de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, en caso de ausencia o impedimento del titular en el siguiente orden:

Primer Orden de Subrogancia:

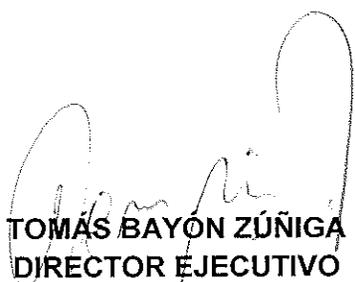
Sebastián Alexis Spolmann Pastén, Jefe del Departamento Jurídico.

Segundo Orden de Subrogancia:

Fernando Cevallos Barrueto, Jefe del Departamento de Operaciones y Cobranzas.

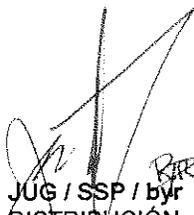
3. **DÉJESE CONSTANCIA** que las personas señaladas en el numeral precedente deberán asumir de inmediato las funciones propias del cargo de Director Ejecutivo de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, cuando le corresponda ejercer la Subrogancia a que se refiere la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA
DIRECTOR EJECUTIVO



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES


JUG / SSP / byr

DISTRIBUCIÓN:

1. Departamento Administración y Finanzas
2. Departamento Jurídico
3. Archivo